

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6960** *ORDEN de 20 de marzo de 1989 por la que se resuelve concurso de promoción a la Primera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales entre los Secretarios de la Segunda Categoría.*

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de promoción entre Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría, las plazas de Secretarios de la Sala Primera del Tribunal Supremo y de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1989, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha acordado promover a la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales a los Secretarios de Segunda Categoría que a continuación se relacionan, destinándoles a las Secretarías que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos: Don José Dávila Lorenzo. Destino actual: Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Plaza para la que se le nombra: Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Nombre y apellidos: Don Clemente Crevillén Sánchez. Destino actual: Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo. Plaza para la que se le nombra: Sala Primera del Tribunal Supremo.

Don José Dávila Lorenzo, Secretario destinado en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, su incorporación a la Sala Cuarta quedará sujeta a lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986.

Don Clemente Crevillén Sánchez deberá tomar posesión de su cargo dentro de los ocho días naturales siguientes al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**6961** *ORDEN de 20 de marzo de 1989 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 13 de febrero de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Pedro Antonio Domínguez Morales.	Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.	Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.
Doña María Encarnación Egido Trillo-Figueroa.	Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.	Juzgado de lo Social número 8 de Madrid.
Doña Ana Victoria Jiménez Jiménez.	Juzgado de lo Social número 2 de Barcelona.	Juzgado de lo Social de Segovia.
Doña Esperanza Llanes Marchena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva.	Juzgado de lo Social número 2 de Huelva.
Don José Serrano Barrenas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Albacete.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada.
Doña Pilar Ramos León.	Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas.	Juzgado de lo Social número 4 de Santa Cruz de Tenerife.
Don Francisco Javier Pedreira Sánchez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	Juzgado de lo Social número 4 de La Coruña.
Doña María Leticia la Chica Jiménez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Terrassa (Barcelona).	Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia y de la Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia; Juzgados de Instrucción número 3 de San Sebastián, número 4 de San Sebastián (nueva creación) y Sevilla número 12; Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares número 1 (Madrid), Alcalá de Henares número 4 (Madrid), Badalona número 1 (Barcelona), Baracaldo número 1 (Vizcaya), Baracaldo número 3 (Vizcaya) (nueva creación), Cáceres número 1, La Laguna número 3 (Tenerife), Logroño número 1, Pontevedra número 3, Teruel, Vigo número 3 (Pontevedra), Vitoria número 5 (nueva creación) y los Juzgados de lo Social de Barcelona número 4, Guipúzcoa número 3, Guipúzcoa número 4, Ciudad Real número 2 y Soria.

Queda excluido del presente concurso don José Luis Cortés del Blanco por no llevar dos años desde la fecha de la toma de posesión en su último destino.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de

la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.